

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con diez minutos del día martes catorce de septiembre del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones de la comisión, del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la décima segunda sesión ordinaria convocada para esta fecha, registrándose la asistencia de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión, por lo que se hace instruye al Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Enrique López San Germán, haga el pase de lista correspondiente, el cual se realiza de la siguiente manera:

DIPUTADA O DIPUTADO INTEGRANTE	ASISTENCIA
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	Presente
Maritza Escarlet Vásquez Guerra	Presente
Noé Doroteo Castillejos	Presente
Fabrizio Emir Díaz Alcázar	Presente
Elena Cuevas Hernández	Presente

Existiendo el quórum legal, requerido, la Diputada Presidenta, solicita a los presentes ponerse de pie y hecho lo anterior "declara que a estas que son las once horas con quince minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veinte", culminando la instalación declara abierta la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye al Secretario Técnico que lea el orden del día, mismo que les fue turnado a los integrantes, el cual se transcribe enseguida: **1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA. 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ANTERIOR ACTA DE SESIÓN. 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS EXPEDIENTES QUE HAN SIDO TURNADOS A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. 6.- ASUNTOS GENERALES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Por lo en este acto, se pone a consideración de los integrantes de la comisión permanente en cita, el mismo. En atención a que ningún de los Ciudadanos Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica la Diputada Presidenta, pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén en la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las ciudadanas Diputadas y

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

los ciudadanos Diputados presentes levantan la mano en señal de aprobación), el cual es aprobado por unanimidad de acuerdo al siguiente cuadro:

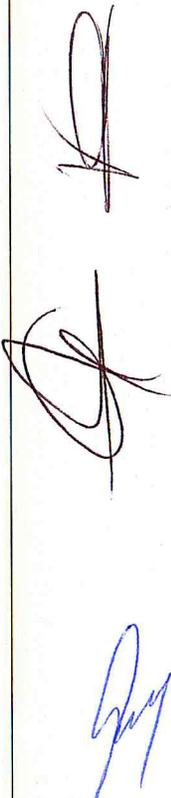
INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	✓	
Maritza Escarlet Vásquez Guerra	✓	
Noé Doroteo Castillejos	✓	
Fabrizio Emir Díaz Alcázar	✓	
Elena Cuevas Hernández	✓	

Por lo que se aprueba el orden del día, para todos los efectos legales correspondientes. De acuerdo a lo anterior y agotados los puntos uno, dos y tres, la Diputada Presidenta manifiesta, en desarrollo del punto cuatro, “con anterioridad se les hizo llegar el acta de sesión anterior de forma escrita y digital, sin que se recibieran observaciones, por lo que pido al secretario proceda a la lectura de dicha acta”; una vez terminada la lectura se somete a votación de las y los integrantes de la comisión, aprobándose de manera unánime por los presentes. Continuando con el quinto punto que corresponde al desahogo del siguiente punto del orden del día aprobado, correspondiente al análisis de los expedientes turnados a la comisión. En uso de la palabra la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, instruye al Secretario Técnico de cuenta de los expedientes en cita; por lo que en uso de la palabra el secretario técnico informa que el proyecto de los proyectos de los dictámenes que pone a su consideración son los siguientes que en la tabla se anexa a la presente acta:

Expediente y promovente	DICTAMEN
EXPEDIENTE N. 280 y 315. INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XIII Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XIII, AMBOS DEL APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	DICTAMEN UNICO. - Las Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, por las consideraciones señaladas en el presente Dictamen, determinan procedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo y se adiciona un quinto párrafo a la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

<p>Presentadas por la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del grupo parlamentario de Morena.</p>	<p>Artículo 123.- ...</p> <p>...</p> <p>A. ...</p> <p>B. ...</p> <p>I a la XII. ...</p> <p>XIII. ...</p> <p>Los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones, o removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>El Estado deberá brindarles a los sujetos señalados en esta fracción, por lo menos los derechos a que se refieren las relaciones individuales del trabajo.</p> <p>XIII Bis a la XIV. ...</p>
---	--



Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto; por lo que en uso de la palabra

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

la Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales, somete a consideración el presente el dictamen, solicitando que las y los Diputados que estén a favor del proyecto de dictamen, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación, haciéndose constar que es votado por unanimidad, por lo que se ordena remitir dicho dictamen a la Secretaria de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo para los fines y efectos legales a que haya lugar. Por lo consiguiente se llega al punto de los **Asuntos Generales**. Por lo que en uso de la palabra la Diputada Presidenta manifiesta que si algún integrante tiene algún punto para análisis es el momento; sin que ninguno de los integrantes haga el uso de la palabra, por lo que se concluye el presente punto. -----
Agotados los puntos anteriores del orden del día, llegamos al punto relativo a la clausura de la sesión, por lo que la Ciudadana Presidenta de la comisión, manifiesta que a estas que son las once horas con cincuenta minutos del presente día de su inicio, se levanta la sesión y válida los acuerdos que de ella emanaron. -----
----- DAMOS FE -----

LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES




DELINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
DIPUTADA PRESIDENTA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
DIPUTADA INTEGRANTE

NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
DIPUTADO INTEGRANTE

FABRIZIO EMÍR DÍAZ ALCÁZAR
DIPUTADO INTEGRANTE

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA INTEGRANTE

Nota: Contiene firmas del acta de la décima segunda sesión ordinaria del catorce de septiembre del dos mil veinte de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.